



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0038597/2019
Córdoba, 21 AGO 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Lilian Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro de gastos de traslado desde Buenos Aires, hasta la ciudad de La Plata y viceversa, el pasado 5 de julio, a fin de cumplir funciones como miembro de la comisión asesora de la tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del Lic. Matías Via;

CONSIDERANDO:

Lo mencionado por la Dra. Canavoso, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al extravío de los comprobantes originales del gasto;

Que el trámite es viable por caja chica según Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
05/07/2019	Autopistas de Buenos Aires SA	\$33.00
05/07/2019	Autopistas de Buenos Aires SA	\$33.00
05/07/2019	Autopistas de Buenos Aires SA	\$66.00
10/02/2016	FARMEX SAIC	\$2120.15
	TOTAL	\$ 2252.15

correspondiente a gastos de traslado, por la suma Total de \$2252.15 (Pesos: Dos Mil Doscientos Cincuenta y Dos con 15/100), al Dr. Marcelo Marti.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/ab

1655

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC